



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN **FACULTAD POLITÉCNICA**

RESOLUCIÓN N° 1261/2026

POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES AL PROF. LIC. MAURICIO MACHUCA CABRAL Y A LA DRA. FRANCISCA RAMONA CASTILLO MEZA.

22 de septiembre del 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/2333/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. Mst. FELIPE SANTIAGO UZABAL ESCURRA, en el que solicita la asignación de funciones al Prof. Lic. MAURICIO MACHUCA CABRAL, con C.I.C. N° 2.151.470 y a la Auxiliar de Enseñanza Dra. FRANCISCA RAMONA CASTILLO MEZA, con C.I.C. N° 3.814.758, en reemplazo del Prof. Dr. José Luis Vázquez Noguera quien se encuentra con permiso.

Que el Departamento de Enseñanza propone al Prof. Lic. MAURICIO MACHUCA CABRAL como reemplazante en la asignatura "Proyecto II", sección NG, y para la asignatura "Fundamentos y Arquitectura de Computadoras", sección UN, a la Auxiliar de Enseñanza Dra. FRANCISCA RAMONA CASTILLO MEZA.

Que la asignatura "Fundamentos y Arquitectura de Computadoras", se desarrollará en modalidad virtual por disposición del Departamento de Enseñanza.

Que el pedido cuenta con parecer favorable de la Dirección Académica, y no se requiere asignación salarial para los docentes mencionados.

La Resolución N° 0507-00-2026, de fecha 14 de septiembre de 2026, del Consejo Superior Universitario, "Por la cual se dispone la intervención inmediata de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción (FP-UNA), por la causal establecida en el Estatuto de la UNA, artículo 46°, inciso c) alteración del orden que impida el normal desarrollo de las actividades académicas, investigativas, de extensión o administrativas".

La Resolución N° 2107/2026, de fecha 14 de septiembre de 2026, de la Rectora de la Universidad Nacional de Asunción, "Por la cual se designa a la Prof. Dra. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ VDA. DE RIVEROS como interventora de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción".

La Resolución N° 0422-00-2015, de fecha 19/10/2015, del Consejo Superior Universitario "Por la cual se aprueba el Reglamento de Intervención de Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Asunción", Art. 12.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA INTERVENTORA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA RESUELVE:

Art. 1° Asignar funciones al Prof. Lic. MAURICIO MACHUCA CABRAL, con C.I.C. N° 2.151.470, para el desarrollo de la asignatura "Proyecto II", sección NG, Sede San Lorenzo, con vigencia a partir del 14/09/2026 hasta el 18/09/2026.

Art. 2° Asignar funciones a la Auxiliar de Enseñanza Dra. FRANCISCA RAMONA CASTILLO MEZA, con C.I.C. N° 3.814.758, para el desarrollo de la asignatura "Fundamentos y Arquitectura de Computadoras", sección NU, Filial Villarrica, en modalidad virtual, con vigencia a partir del 14/09/2026 hasta el 18/09/2026.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Lic. VIVIAN ANTONELLA FATECHA MELGAREJO
SECRETARIA DE LA FACULTAD

Prof. Dra. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ VDA. DE RIVEROS
INTERVENTORA

